



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408

FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 177

Fecha: 09/12/2015

Página 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
680013333001 2014 00076 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SANDRA ISABEL OSMA RAMIREZ	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Traslado Se corre traslado del recurso de súplica presentado por el apoderado de la parte demandante, conforme lo dispone el artículo 246 del CPACA	09/12/2015	09/12/2015	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
680012333000 2015 00049 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FELIX MARIA CONTRERAS PARADA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER- FONDO TERRITORIAL DE PESONES DE SANTANDER	Traslado SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PAR. 2o DEL ART 175 DEL CPACA	09/12/2015	11/12/2015	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
680012333000 2015 00281 00	Acción de Reparación Directa	BLANCA AMELIA MORALES CASTILLO	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A.	Traslado Se corre traslado de las excepciones presentadas por la llamada en garantía - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A- visibles a folios 165-172., conforme lo dispone el artículo 175 parágrafo 2 del CPACA en concordancia con el inciso 2 del 110 del CGP	09/12/2015	09/12/2015	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
680012333000 2015 00347 00	Acción Contractual	ALLIANZ SEGUROS S.A	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS-	Traslado SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA, CONFORME LO DISPONE EL PARAGRADO 2 DEL ARTICULO 175 DEL CPACA, EN CONCORDANCIA CON EL INCISO 2 DEL 110 DEL CGP	09/12/2015	09/12/2015	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
680012333000 2015 00354 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OSCAR MORENO MANRIQUE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Traslado se corre traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada, visibles a folios 204-205, conforme lo dispone el paragrafo 2 del articulo 175 del CPACA, en concordancia con el inciso segundo del 110 del CGP	09/12/2015	09/12/2015	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
680012333000 2015 00385 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	JUAN MANUEL VEGA MALDONADO	Traslado SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PAR. 2º DEL ART. 175 DEL CPACA	09/12/2015	11/12/2015	JULIO EDISON RAMOS SALAZAR
680012333000 2015 00422 00	Acción de Reparación Directa	OPERADORES LOGISTICOS EN SERVICIOS DE SALUD S.A.S -OPERSALUD-	NACION- MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Traslado SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA, CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 175 PARAGRAFO 2 DEL CPACA EN CONCORDANCIA CON EL INCISO SEGUNDO DEL 110 DEL CGP	09/12/2015	09/12/2015	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
680012333000 2015 00626 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIRO MOSQUERA REYES	COLPENSIONES	Traslado SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMADADA, VISIBLES A FOLIOS 50-51, CONFORME LO DISPONE EL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 175 DEL CPACA EN CONCORDANCIA CON EL INCISO SEGUNDO DEL 110 DEL CGP	09/12/2015	09/12/2015	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA



Handwritten signature in the bottom right corner of the page.

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2015 00732 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UNIDAD ESPECIAL PARA LA GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-	MERCEDES MARTINEZ SERRANO	Traslado SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA, CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 175 PARAGRAFO 2 DEL CPACA EN CONCORDANCIA CON EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 110 DEL CGP	09/12/2015	09/12/2015	FRANCY DEL PILAR PENILLA PEDRAZA
68001 23 33 000 2015 00780 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE SEVERO AGUILAR	SE- HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	Traslado SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PAR 2o DEL ART 175 CPACA	09/12/2015	11/12/2015	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR



DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:
 CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CÓDIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE
 FIJA EL TRASLADO EN LUGAR
 PUBLICO DE LA SECRETARIA, 09/12/2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SAIZ

SECRETARIO